DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2021/1200 DEL CONSEJO

de 19 de julio de 2021

por la que se prorroga la duración del mandato del presidente del Comité Militar de la Unión Europea y se nombra al siguiente presidente del Comité Militar de la Unión Europea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 240,

Vista la Decisión 2001/79/PESC del Consejo, de 22 de enero de 2001, por la que se crea el Comité Militar de la Unión Europea ([1]), y en particular su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud de la Decisión 2001/79/PESC, el presidente del Comité Militar de la Unión Europea (en lo sucesivo, «Comité Militar») ha de ser nombrado por el Consejo, sobre la base de una recomendación del Comité Militar reunido a nivel de Jefes de Defensa. De conformidad con dicha Decisión, el mandato del Presidente del Comité Militar será de tres años, salvo que el Consejo decida otra cosa.

(2) El 20 de febrero de 2018, mediante la Decisión (PESC) 2018/297 ([2]), el Consejo nombró al general Claudio GRAZIANO presidente del Comité Militar, con carácter excepcional, por un período de tres años y medio a partir del 6 de noviembre de 2018.

(3) En su reunión del día 19 de mayo de 2021, el Comité Militar, reunido a nivel de Jefes de Defensa, recomendó que se nombrara presidente del Comité Militar al general Robert BRIEGER por un período de tres años que comienza el 1 de junio de 2022.

(4) Por tanto, debe prorrogarse el mandato del general Claudio GRAZIANO como presidente del Comité Militar hasta el inicio del mandato del general Robert BRIEGER.

(5) Procede nombrar al General Robert BRIEGER presidente del Comité Militar desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato del general Claudio GRAZIANO como presidente del Comité Militar de la Unión Europea hasta el 31 de mayo de 2022.

Artículo 2

Se nombra al general Robert BRIEGER presidente del Comité Militar de la Unión Europea desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2025.

([1]) DO L 27 de 30.1.2001, p. 4.
([2]) Decisión (PESC) 2018/297 del Consejo, de 20 de febrero de 2018, por la que se nombra al Presidente del Comité Militar de la Unión Europea (DO L 56 de 28.2.2018, p. 33).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 19 de julio de 2021.

Por el Consejo
La Presidenta
J. PODGORŠEK